

días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de la segunda subasta para la que se servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 18 de mayo de 1998, a las diez cuarenta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las diez cuarenta horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Vivienda puerta número 5, del edificio situado en Valencia, Vara de Cuarte, calle de Nicolás Estébanez, número 6. Ocupa una superficie de 109,80 metros cuadrados y una superficie construida de 129,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 1.805, libro 310 de la Sección Cuarta de Afueras, folio 80, finca número 26.026, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

Lote segundo. La mitad indivisa de: 11, 7 viviendas, puerta número 5 del edificio situado en Valencia, con fachada a la calle de Juristas, con dos patios-zaguanes de acceso, señalados con los números 14 y 16. Ocupa una superficie útil de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 al tomo 2.062, libro 55, sección Mercado, folio 70, finca número 3.629, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas.

Lote tercero. La mitad indivisa: 9 vivienda, puerta número 6 del edificio situado en Valencia, con fachada a la calle de Juristas con dos patios-zaguanes de acceso, señalados con los números 14 y 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 al tomo 2.062, libro 55, sección Mercado, folio 72, finca número 3.630, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas.

Lote cuarto. La mitad indivisa: 9 vivienda, puerta número 7 del edificio situado en Valencia, con fachada a la calle de Juristas con dos patios-zaguanes de acceso, señalados con los números 14 y 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 al tomo 2.062, libro 55, sección Mercado, folio 74, finca número 3.631, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas.

Lote quinto. La mitad indivisa: 10 vivienda, puerta número 8 del edificio sito en Valencia, con fachada a la calle de Juristas con dos patios-zaguanes de acceso, señalados con los números 14 y 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 al tomo 2.062, libro 55, sección Mercado, folio 76, finca número 3.632, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—12.695.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 630/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante, BANCAJA, contra don Luis Rafael Concejo Jordán y doña Carmen Ortiz Torrijos, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 13.500.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 17 de junio de 1998, a las trece horas, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio Juzgados, sita en la calle Navarro Reverter, planta baja de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y previa consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria, del día, hora y lugar de las subastas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en séptima planta alta, puerta 25 de la calle Tomás de Villarroja, número 12 de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.381, libro 830, folio 161, finca número 34.974-N.

Dado en Valencia a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—12.745.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 538/1997/A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña María de los Milagros Gil Sanz y don José María Gutiérrez Sandomis, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo C; situada en la planta primera, puerta número 4, interior izquierda, vista desde la fachada de la casa números 28 y 30, hoy 16 de la calle de Las Huelgas, de Valladolid; la cual tiene una superficie útil de 64 metros 88 decímetros cuadrados; lindando: Al frente, con escalera y vivienda tipo B; por la derecha, con vivienda tipo D; por la izquierda, con la casa número 32 de la calle de Las Huelgas y, al fondo, con patio. Consta de tres habitaciones, cocina, cuarto de aseo y galería interior, estando dotada de los servicios de agua, desagüe y luz, y siendo su cuota de participación de 2,50 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid en el tomo 517, libro 142, folio 195, finca número 602.

Tipo de subasta: Sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado en 12.560.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—12.532.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de la entidad «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Fortuny, número 7, y con código de identificación fiscal número A-37-001815, contra «Hortofrutícola Almanzora, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B-04185237, don Diego Parra Marín, con documento nacional de identidad número 75.222.005 y doña Gerónima Hernández Cano, con documento nacional de identidad número 23.244.440, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las catorce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000017012697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de mayo de 1998, a las catorce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de junio de 1998, a las catorce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 34.768, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, al tomo 663, libro 509, folio 194.

Linderos: Norte, «José Simón Díaz Gómez, Sociedad Limitada»; sur, resto de la finca matriz de que se segrega; este, resto de la finca matriz de la que se segrega, y oeste, resto de la finca matriz de la que se segrega. Tipo: 6.222.000 pesetas.

Finca registral número 34.726, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, al tomo 661, libro 508, folio 219.

Linderos: Norte, parcela de tres hectáreas; sur, resto de la finca matriz de la que se segrega; este, resto de la finca matriz de la que se segrega, y oeste, resto de la finca matriz de la que se segrega. Tipo: 2.333.000 pesetas.

Finca registral número 34.725, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, al tomo 661, libro 508, folio 218.

Linderos: Norte, Huércal-Overa; sur, parcela de 3 hectáreas; este, don José Simón Díaz Gómez, y oeste, resto de la finca matriz de la que se segrega. Tipo: 6.222.000 pesetas.

Finca registral número 34.249, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, al tomo 653, libro 503, folio 7.

Linderos: Norte, herederos de don Segundo Soler; sur, don Avelino Aznar; este, «Inversiones Burjulu, Sociedad Limitada», y oeste, doña Encarnación Ávila Pelegrín. Tipo: 1.925.000 pesetas.

Finca registral número 34.776, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, al tomo 664, libro 510, folio 24.

Linderos: Norte, resto de la finca matriz; sur, don Baltasar García Parra; este, don Cristóbal Ramos Navarro, y oeste, resto de la finca matriz de la que se segrega. Tipo: 6.222.000 pesetas.

Finca registral número 34.777, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, al tomo 664, libro 510, folio 29.

Linderos: Norte, doña Ana Pérez Cano; sur, resto de la finca matriz de la que se segrega; este, resto de la finca matriz de la que se segrega, y oeste, resto de la finca matriz de la que se segrega. Tipo: 3.000.000 de pesetas.

Finca registral número 34.778, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, al tomo 664, libro 510, folio 31.

Linderos: Norte, don Baltasar García Parra; sur, resto de la finca matriz de la que se segrega; este, don Cristóbal Ramos Navarro, y oeste, resto de la finca matriz de la que se segrega. Tipo: 6.358.000 pesetas.

Finca registral número 31.866, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, al tomo 618, libro 481, folio 142.

Linderos: Norte, Finca número 158 del plano de concentración; sur, don Cecilio Campo Castaño; este, canal periférico, y oeste, camino. Tipo: 1.760.000 pesetas.

Dado en Vera a 17 de febrero de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—12.657.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 127/1997, a instancias de don Gaspar Durán Navarro, contra doña Antonio Losada Suárez, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado y a la hora de las diez, por primera vez, el día 17 de abril de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 18 de mayo de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 18 de junio de 1998, el bien que después se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el precio de tasación que se indica para cada uno; para la segunda, el 75 por 100 del precio de tasación, y para la tercera no habrá sujeción a tipo. En la primera y en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las subastas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—No habiéndose presentado los títulos de propiedad está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la certificación de dominio y cargas procedentes del Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Solar de 248 metros cuadrados en los que hay construida una vivienda de 99,28 metros cuadrados con salida a dos calles. Calle Carrera, 26, de la localidad de Bienvenida (Badajoz), finca registral número 5.602, libro 52, tomo 362, folio 103. Valorada en 9.908.000 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 2 de febrero de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—12.687.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Jesús Souto Herreros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena y su partido,

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada en el día de la fecha en autos de juicio ejecutivo número 193/1995, seguidos a instancias de don Pedro Ayuso Martín, representado por el Procurador don Pablo Crespo Gutiérrez, contra don Diego Ayuso Martín, en reclamación de cantidad (cuantía: 3.300.000 pesetas), se acuerda sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien embargado que al final se reseña del demandado, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Viriato, 3, señalándose para la primera subasta el día 21 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el de tasación, ascendente a 7.800.000 pesetas.

Para la segunda subasta, caso de quedar desierta la primera, se señala el día 19 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el de la primera con rebaja del 25 por 100.

Y caso de quedar desierta la segunda, se señala para la tercera subasta el día 16 de junio de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, y todas ellas con arreglo a las siguientes condiciones: